



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 166 /

VISTOS :

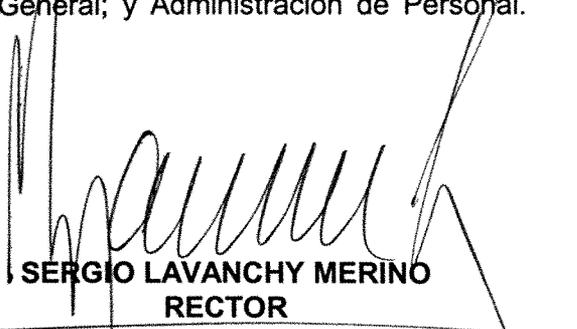
La necesidad de contar con personal idóneo, en el desempeño de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Encargado de Hogar; lo informado por el señor Director de Servicios Estudiantiles, acerca de la falta de adecuación laboral de la señora Melo Troncoso, lo previsto en los artículos N° 76 y 78 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 161 inciso 1° del Código del Trabajo; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Póngase término, a contar del **06 de Agosto de 2001**, al Contrato de Trabajo de doña **GLADIZ DEL CARMEN MELO TRONCOSO**, Encargada de Hogar D.N., de la Dirección de Servicios Estudiantiles, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa.
2. Páguese a la señora Melo Troncoso, once (11) meses de indemnización por años de servicio, un (1) mes de indemnización por falta de aviso previo, y el feriado proporcional correspondiente al año 2001.
3. Rebájase, a contar de la misma fecha la asignación presupuestaria del puesto de Encargado de Hogar D.N., ítem 890035, que ocupaba la señora Melo Troncoso, desde el grado B-08, al nuevo grado B-06.
4. El señor Director de Servicios Estudiantiles comunicará a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, y la Dirección de personal dará curso al término de contrato según la normativa legal vigente.

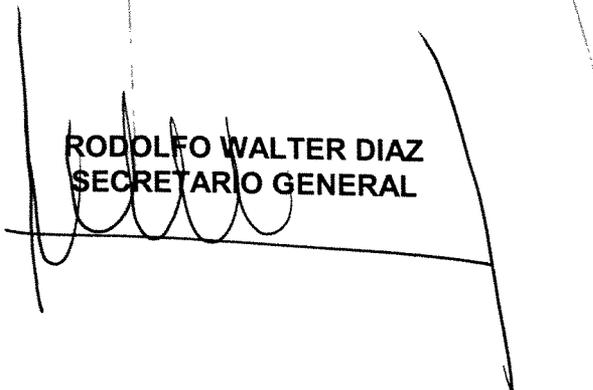
Transcríbese a la interesada; al señor Director de Servicios Estudiantiles; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 08 de Agosto de 2001.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/erg

99-024